Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 23 de octubre de 2014.

VISTO las Resoluciones Nº 5/2014, 6/2014 y 201/2014 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, elevadas "Ad-Referéndum" del Consejo Superior, mediante la cual se solicita prorrogar por UN (1) año la validez de los trabajos prácticos vencidos de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que es una decisión política-académica-institucional de la Universidad mantener los términos de la reglamentación vigente, contemplando únicamente medidas de excepcionalidad para aquellos estudiantes que presenten un plan de actividades de estudios razonables.

Que los solicitantes presentaron un plan para rendir las asignaturas en un tiempo considerable, teniendo en cuenta la cantidad de materias por las cuales solicitan la excepción.

Que por Resolución de Consejo Superior Nº 2033/2006, la carrera Ingeniería Naval tuvo una implementación a término en esta Facultad Regional.

Que el alumno ROSLI, Ricardo Santiago no finalizó su cursado pero presenta esta problemática.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó dichos planes y aconsejó otorgar las prórrogas correspondientes.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario.

Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar las Resoluciones Nº 5/2014, 6/2014 y 201/2014 y prorrogar, por única vez y como medida de excepción, la validez de los Trabajos Prácticos de asignaturas cursadas, que se encuentran vencidas de un grupo de estudiantes pertenecientes a las distintas carreras de grado que dicta esa Facultad Regional La Plata de acuerdo con el Anexo I que es parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la excepción otorgada a los estudiantes, estará condicionada al rendimiento académico por Ciclo Lectivo, según el compromiso asumido en el plan presentado y que deberá ser informado a la Secretaría Académica.

ARTÍCULO 3º.- Determinar que el no cumplimiento de dicho compromiso al finalizar cada Ciclo Lectivo implicará la pérdida de la excepción otorgada en la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Encomendar al Consejo Directivo y a las autoridades académicas de la Facultad Regional La Plata, que arbitren las medidas de apoyo académico que sean necesarias con el objeto de brindarle a los estudiantes condiciones institucionales que les posibiliten completar sus estudios en el menor tiempo posible.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº 1459/2014

| UTN |
|---|
| fns |
| |
| |

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

**ANEXO I**

**RESOLUCIÓN N° 1459/2014**

**FACULTAD REGIONAL LA PLATA**

**ALUMNOS CON PRÓRROGAS DE TRABAJOS PRÁCTICOS**

| LEG. N° | APELLIDO Y NOMBRE | CARRERA | ASIGNATURAS | COMPROMISO ACADÉMICO |
|---|---|---|---|---|
| 05-18812-3 | SENRA, Manuel Alejandro | Ingeniería Eléctrica | Instrumentos y Mediciones Eléctricas (2007)<br>Teoría de los Campos (2007)<br>Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos (2008)<br>Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente (2008)<br>Máquinas Eléctricas II<br>Electrónica II<br>Mantenimiento de Plantas | **Ciclo Lectivo 2014:**<br>Electrónica II<br>Máquinas Eléctricas II<br>Mantenimiento de Plantas<br><br>**Ciclo Lectivo 2015:**<br>Instrumentos y Mediciones Eléctricas<br>Teoría de los Campos<br>Máquinas Térmicas, Hidráulicas y de Fluidos<br>Seguridad, Riesgo Eléctrico y Medio Ambiente |
| 05-17965-4 | MARINO, Jorge Daniel | Ingeniería Mecánica | Mecánica de los Fluidos<br>Probabilidad y Estadística<br>Estabilidad II<br>Tecnología de Fabricación<br>Elementos de Máquinas<br>Introducción a Elementos Finitos<br>Electrónica y Máquinas Eléctricas<br>Metrología e Ingeniería de Calidad<br>Tecnología del Calor<br>Instalaciones Industriales<br>Mantenimiento<br>Máquinas Alternativas y Turbomáquinas<br>Proyecto Final | **Ciclo Lectivo 2014:**<br>Mecánica de los Fluidos<br>Probabilidad y Estadística<br>Estabilidad II<br><br>**Ciclo Lectivo 2015:**<br>Tecnología de Fabricación<br>Elementos de Máquinas<br>Introducción a Elementos Finitos<br>Electrónica y Máquinas Eléctricas<br>Metrología e Ingeniería de Calidad<br>Tecnología del Calor<br>Instalaciones Industriales<br><br>**Ciclo Lectivo 2016:**<br>Mantenimiento<br>Máquinas Alternativas y Turbomáquinas<br>Proyecto Final |

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DIVISIÓN APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 05-20275-6 | FERRERO, Nicolas Javier | Ingeniería Mecánica | Estabilidad II<br>Mediciones y Ensayos<br>Elementos de Máquinas<br>Mecánica de los Fluidos<br>Sistemas Cad-Cam<br>Acústica y Vibraciones<br>Automatización Industrial<br>Instalaciones Industriales<br>Máquinas Alternativas y Turbomáquinas | **Ciclo Lectivo 2014:**<br>Estabilidad II<br>Elementos de Máquinas<br>Mecánica de los Fluidos<br>Acústica y Vibraciones<br>Instalaciones Industriales<br><br>**Ciclo Lectivo 2015:**<br>Mediciones y Ensayos<br>Sistemas Cad-Cam<br>Automatización Industrial<br>Máquinas Alternativas y Turbomáquinas |
| 05-22006-2 | ROSLI, Ricardo Santiago | Ingeniería Naval | Álgebra y Geometría Analítica<br>Análisis Estructural I<br>Análisis Matemático II<br>Física II<br>Física III<br>Probabilidad y Estadística<br>Análisis Estructural II<br>Matemática Aplicada a la Ingeniería | **Ciclo Lectivo 2014:**<br>Álgebra y Geometría Analítica<br>Análisis Estructural I<br>Física II<br>Matemática Aplicada a la Ingeniería<br><br>**Ciclo Lectivo 2015:**<br>Análisis Matemático II<br>Física III<br>Probabilidad y Estadística<br>Análisis Estructural II |

---